



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPUBLICA DEL ECUADOR

**Ministerio
de Relaciones
Laborales**

Quito – Ecuador
República del Salvador N 34-183
y Suiza
Telf. 02 381 4000

0492

RESOLUCIÓN No. MRL - 2012

**EL VICEMINISTRO DEL SERVICIO PÚBLICO
DEL MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES**

CONSIDERANDO:

- Que, el literal a) del artículo 51 de la Ley Orgánica del Servicio Público, publicada en el Segundo Suplemento – Registro Oficial No. 294, de 6 de Octubre del 2010, establece que es competencia del Ministerio de Relaciones Laborales: “Ejercer la rectoría en materia de remuneraciones del servicio público y expedir las normas técnicas correspondientes en materia de recursos humanos ...”;
- Que, el Ministerio de Relaciones Laborales de conformidad con el artículo 62 de la Ley Orgánica del Servicio Público, diseñará el Subsistema de Clasificación de Puestos del Servicio Público, sus reformas y vigilará su cumplimiento en todas las entidades, instituciones organismos o personas jurídicas señaladas en el artículo 3 de esta ley;
- Que, mediante Resolución No. MRL-2011-000033, de 2 de febrero de 2011, se emite la escala de valoración de los puestos de profesionales médicos, odontólogos, obstetrices, psicólogos clínicos, enfermeras, tecnólogos médicos de los servicios de salud pública, profesionales en química y farmacia, bioquímica y farmacia y química que trabajan en los laboratorios y farmacias de los servicios de salud pública y profesionales médicos con jornadas de trabajo de 8 horas diarias;
- Que, el primer inciso del Art. 5 de la antes referida Resolución establece que las instituciones del Estado, a través de la Unidad de Administración del Talento Humano, realizarán los ajustes técnicos a la clasificación de los puestos de acuerdo a esta Resolución, estudios que requerirán de los dictámenes favorables previos del Ministerio de Relaciones Laborales y del Ministerio de Finanzas;
- Que, mediante Oficio N° 001121, de 06 de marzo de 2012, el Ministerio de Salud Pública remite a esta Cartera de Estado las solicitudes de reubicación, adjuntando en cada caso el informe técnico y copia de los documentos habilitantes;
- Que, el Viceministro del Servicio Público emite la Resolución N° MRL-2011-00415, de 19 de septiembre de 2011, con la ubicación de los servidores de nombramiento y contrato de servicios ocasionales, determinados en la Resolución N°.MRL-2011-000033, del Hospital Pablo Arturo Suarez.
- Que, mediante Oficio N°. 001121, de 06 de marzo de 2012, el Ministerio de Salud Pública remite a esta cartera de Estado las solicitudes de reubicación, adjuntado el informe técnico y copia de los documentos habilitantes;
- Que, mediante Acuerdo Ministerial No. MRL-2012-0067-A de 24 de abril de 2012 el Ministro de Relaciones Laborales delega al Viceministro del Servicio Público para que su nombre y en su representación suscrita las Resoluciones en materia de clasificación y ubicación de puestos;
- Que, con Oficio No. MRL-VSP-2012-0327 de 04 de junio 2012, esta Cartera de Estado remitió el proyecto de Resolución y lista de asignaciones del Hospital Pablo Arturo Suarez, a fin de que el Ministerio de Finanzas emita el dictamen presupuestario correspondiente;
- Que, el Ministerio de Finanzas, mediante oficio No. MINFIN-DM-2012-0344, de 21 de junio de 2012, de conformidad con la competencia que le otorga el artículo 132 literal c) de la Ley Orgánica del Servicio Público, ha emitido el dictamen presupuestario favorable; y,



VICEMINISTERIO DEL SERVICIO PÚBLICO
Quito Ecuador



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPUBLICA DEL ECUADOR

**Ministerio
de Relaciones
Laborales**

Quito – Ecuador
República del Salvador N 34-183
y Suiza
Telf. 02 381 4000

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 62 de la Ley Orgánica de Servicio Público y 175 de su Reglamento General de aplicación.

RESUELVE

Art. 1.- Revisar la clasificación de dos (2) puestos de nombramiento y seis (6) bajo la modalidad de contrato de servicios de servicios ocasionales que consta en la Resolución No. MRL-2011-00415, conforme a las listas de asignaciones adjuntas.

Art. 2.- La presente Resolución de conformidad con el Oficio N° MINFIN-DM-2012-0344 de 21 de junio del 2012, del Ministerio de Finanzas, entrará en vigencia a partir de septiembre del 2011.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano a,

16 JUL 2012

Abg. Juan Fernando Salazar G.
VICEMINISTRO DEL SERVICIO PÚBLICO



ACCIÓN	NOMBRE	FIRMA	CARGO
Elaborado por:	Ing. Catherine Acuña		Analista de Fortalecimiento Institucional
Revisado por:	Lcdo. Santiago Enriquez		Analista de Fortalecimiento Institucional
Revisado por:	Dra. Verónica Reyes		Directora de Fortalecimiento Institucional
Aprobado por:	Roberto Celi Timpe, MBA		Subsecretario Técnico de Fortalecimiento



Quito - Ecuador
 República del Salvador N 34-183
 y Suiza
 Telf: 02 381 4000

HOSPITAL PABLO ARTURO SUAREZ
 LISTA DE ASIGNACIONES PERSONAL DE CONTRATO

No.	APELLIDOS - NOMBRES	CÉDULA DE IDENTIDAD	PUESTO INSTITUCIONAL	SITUACIÓN ACTUAL			SITUACIÓN PROPUESTA		
				GRUPO OCUPACIONAL	GRADO	R.M.U.	GRUPO OCUPACIONAL	GRADO	R.M.U.
1	CALVACHI MALDONADO LUIS HERIBERTO	1705280996	MÉDICO TRAUMATÓLOGO 8HD	SERVIDOR PÚBLICO 9	15	2,034	SERVIDOR PÚBLICO 11	17	2,472
2	SALAZAR ARGUELLO GERMÁN VICENTE	1712908324	MÉDICO TRAUMATÓLOGOS 8HD	SERVIDOR PÚBLICO 4	10	1,086	SERVIDOR PÚBLICO 9	15	2,034
3	LUZURIAGA MOREJÓN SANDRA IRINA	1707160998	MEÉDICO PEDIATRA 8HD	SERVIDOR PÚBLICO 9	15	2,034	SERVIDOR PÚBLICO 11	17	2,472
4	GAIBOR PONCE ANGEL MARÍA	1705579488	MÉDICO ANESTESIÓLOGO 8HD	SERVIDOR PÚBLICO 9	15	2,034	SERVIDOR PÚBLICO 11	17	2,472
5	ESPINOSA MORALES TANIA CRISTINA	0701798381	ENFERMERA 8HD	SERVIDOR PÚBLICO 3	9	986	SERVIDOR PÚBLICO 5	11	1,212
6	CAJAMARCA ERAZO ANA LUCIA	1711647220	ENFERMERA 8HD	SERVIDOR PÚBLICO 3	9	986	SERVIDOR PÚBLICO 5	11	1,212

16 JUL 2012

0492

5053



Abg. Juan Fernando Salazar G.
 VICEMINISTRO DEL SERVICIO PÚBLICO

Acción	Elaborado por:	Firma	Cargo
Elaborado por:	Ing. Catherine Acuña		Analistas de Fortalecimiento Institucional
Revisado por:	Lcd. Santiago Enriquez		Directora de Fortalecimiento Institucional
Aprobado por:	Roberto Celi Timpe, MBA		Subsecretario de Fortalecimiento

Fecha de elaboración : 18 de junio del 2012

16 JUL 2012



Quito - Ecuador
República del Salvador N 34-183
y Suiza
Telf. 02 381 4000

HOSPITAL PABLO ARTURO SUAREZ
LISTA DE ASIGNACIONES PERSONAL DE NOMBRAMIENTO

No.	APELLIDOS - NOMBRES	CÉDULA DE IDENTIDAD	PUESTO INSTITUCIONAL	SITUACIÓN ACTUAL			SITUACIÓN PROPUESTA		
				GRUPO OCUPACIONAL	GRADO	R.M.U	GRUPO OCUPACIONAL	GRADO	R.M.U
1	MOLINA MANZANO GALO ANIBAL	1702414127	MEDICO TRAUMATÓLOGO 8HD	SERVIDOR PÚBLICO 9	15	2,034	SERVIDOR PÚBLICO 11	17	2,472
2	CHANABA VEGA PAULINA DEL CARMEN	1709531220	MÉDICO TRATANTE EMERGENCIAS 8HD	SERVIDOR PÚBLICO 9	15	2,034	SERVIDOR PÚBLICO 11	17	2,472

16 JUL 2012

0492



5053

Acción	Elaborado por:	Firma	Cargo
Elaborado por:	Ing. Catherine Acuña		Analistas de Fortalecimiento Institucional
Revisado por:	Lcd. Santiago Enriquez		Directora de Fortalecimiento Institucional
Aprobado por:	Roberto Cell Timpe, MBA		Subsecretario de Fortalecimiento

Fecha de elaboración: 18 de junio del 2012